

Memorando Nro. IESS-HG-NGC-CP-2020-1564-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Cesar Emilio Vargas Baños
Gerente General del Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, Encargado

ASUNTO: RESPUESTA A: Disposición de cumplimiento de las recomendaciones Nro. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 contenidas en el Informe DNAI-AI-0162-2020, Expediente Interno A-2020-02.

De mi consideración:

En atención al memorando N° IESS-HG-NGC-FIN-2020-1934-M de fecha 14 de septiembre del 2020, suscrito por el Mgs. Fernando Oscar Garcia Tapia, Administrador del Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, en el que indica textualmente:

“En atención al Memorando de la referencia, y que tiene relación con la aplicación que la Contraloría General del Estado ha hecho con su informe No. DNAI-AI-0162-2020 (mismo que se adjunta al presente); y, dentro del ámbito de sus competencias, sírvase responder en el plazo no mayor a las 08 horas, lo siguiente:

RECOMENDACIÓN N.- 3 - IESS-HG-NGC-GG-2020-2909-M: Responsable de Compras Públicas.-

RECOMENDACIÓN N.- 12 - IESS-HG-NGC-GG-2020-2913-M: Responsable de Compras Públicas.-

Cualquier duda que tenga sobre el referido informe de la Contraloría General del Estado, puede consultar el mismo, en el vínculo que sigue:

Enlace de descarga <https://we.tl/t-ZwgF7gvzrR>

Conociendo de la gravedad y la importancia del requerimiento que está enviando la Máxima Autoridad Nominadora, con relación al informe presentado por el Organismo de Control; la respuestas al requerimiento hecho, deberá ser presentado en el plazo ya establecido.”

Con los antecedentes expuestos, cumplo con lo solicitado remitiendo la información en los archivos anexos al presente memorando.

Particular que comunico para los fines pertinentes.-

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. IESS-HG-NGC-CP-2020-1564-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

Atentamente,

Ing. Johanna Nataly Aucancela Sanchez
**RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS, HOSPITAL GENERAL DEL
NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS**

Referencias:

- IESS-HG-NGC-FIN-2020-1934-M

Anexos:

- informe_de_recomendaciones0594648001601509454.pdf
- recomendación_nº3.pdf
- recomendación_nº12.pdf


Copia:

Sr. Luis Alberto Villavicencio Triguero
Asistente de Admisiones, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos

Sr. Mgs. Fernando Oscar Garcia Tapia
Administrador, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos

Sr. Mgs. Christian Daniel Johnson Plascencio
**Subdirector Administrativo Financiero, Encargado del Hospital General del Norte de
Guayaquil Los Ceibos**

aaa

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO : DG-DG-GDE-F01-S01-F02 VERSIÓN: 1.0
	DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	FECHA DE VIGENCIA (formato): Noviembre 2019
	INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL: Auditoría Interna	

ORGANO DE CONTROL: Auditoría Interna	
NOMBRE DEL EXÁMEN ESPECIAL: EXÁMEN ESPECIAL A LOS CONVENIOS DE PAGO CON PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, SU ORIGEN, DESEMBOLOSO, UTILIZACIÓN Y REGISTRO EN EL HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAS, LOS CELOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE OCTUBRE DE 2016 Y EL 30 DE JUNIO DEL 2019	FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME: 05/09/2020
NRO. DE OFICIO O INFORME APROBADO: IESS-A-2020-0590-ME	FECHA DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS: 30/06/2020
NRO. DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS: DVA-AI-0162-2020	NRO. DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: 3
EXPEDIENTE: A-2020-42	RESPONSABLE DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: Al Gerente General del HONGC
RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: 3. Disponerá y supervisará al Responsable de Compras Públicas que ejecute las adquisiciones de bienes y servicios conforme al Plan Operativo Anual y al Plan Anual de Contratación aprobados, aplicando los procedimientos dinámicos de compra que prevé la LOSNCP, su Reglamento General y Resoluciones del SERPCOP, lo que permitirá transparentar la ejecución de los mismos según a los intereses institucionales.	
RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN SEGÚN INFORME DE ÓRGANO DE CONTROL: Al Gerente General del HONGC	
CORRESPONSABLES DE APLICACIÓN: Responsable de Compras Públicas	

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:	
NRO. MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: IESS-HONGC-CP-1695-2020	FECHA DE MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: 20/09/2020
FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN: 25/09/2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN O FECHA DE FIN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN O DISPOSICIÓN: CONSTANTE
ACTA DE VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN: HONGC-ISS-CP-2020-0029-1	RESPONSABLES DE COMPRAS PÚBLICAS: RESPONSABLES DE COMPRAS PÚBLICAS
CORRESPONSABLES PARA LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN: ANALISTAS DE COMPRAS PÚBLICAS	FECHAS: 25/09/2020

PLANIFICACIÓN		EJECUCIÓN	
ORDEN	FECHA DE PLANIFICACIÓN (MES Y AÑO)	FECHA DE EJECUCIÓN (MES Y AÑO)	FECHA DE CUMPLIMIENTO (MES Y AÑO)
1	EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN PAC	CONSTANTE	CONSTANTE
2	RESOLUCIÓN DE REFORMA PAC	CONSTANTE	CONSTANTE
3	FORMULARIO DE AVAL PAP	CONSTANTE	CONSTANTE

Aprobado por:	Nombre: ING. JOHANNA AUCANCELA SANCHEZ Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS
Revisado por:	Nombre: ECON. NEXAR MARQUEZ Cargo: ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS.
Elaborado por:	Nombre: ING. GINGER GARCÍA Cargo: ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS.

LOGIC, Arts 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las Instituciones del Estado y sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

CONF, Art. 71, tercer inciso prevé, que los actos de control de la Superintendencia de Bancos gozan de la presunción de legalidad, tendrán fuerza obligatoria y empezarán a regir desde la fecha de su notificación.

